



**Acta No. 18**

<b>Asunto Reunión:</b>	Consejo Directivo Extraordinario						
<b>Fecha:</b>	<b>Día:</b>	21	<b>Mes:</b>	1	2	<b>Año:</b>	2   0   2   0
<b>Lugar:</b>	<a href="https://renata.zoom.us/j/82242592080">https://renata.zoom.us/j/82242592080</a>						
<b>Organizador:</b>	Rector						

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación de las actas anteriores.
3. Cronograma sesiones Consejo Directivo 2021.
4. Adopción del presupuesto para la Vigencia Fiscal 2021.
5. Plan de desarrollo 2021 – 2024.
6. Recursos Plan de Fomento a la Calidad MEN.
7. Proceso de elección del representante de los egresados ante el Consejo Directivo.
8. Elección representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo

**1. Verificación del Quórum**

<b>Integrantes Consejo Directivo</b>	
Alexandra Peláez Botero	Delegada del Gobernador de Antioquia
Andrea Catalina Figueroa	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Salome Restrepo Valencia	Representante de los Estudiantes
Leonardo García Botero	Rector
Jael Johanna Gaviria Gallego	Secretaria General
<b>Asistente</b>	
Julio Andrés Giraldo Soto	Delegado del Presidente de la República

La Secretaria del Consejo Directivo informa a los honorables miembros del Cuerpo Colegiado presentes en la sesión que la Doctora Luz Elena Mira Olano, representante de las Directivas Académicas y la Doctora María Victoria Parra Marín, representante de los docentes se excusaron por no asistir a la sesión en razón del disfrute de vacaciones, así mismo el representante de los Exrectores, doctor Libardo Álvarez Lopera, indicó no poder participar en la sesión por razones de salud.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con el artículo 14, del acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Estatuto General, no existe quorum para deliberar los puntos del orden del día.

A renglón seguido, la doctora Alexandra Peláez Botero, Delegada del Gobernador de Antioquia refiere el decreto número 1659 del 16 de diciembre de 2020, por el cual se designa al Doctor Julio Andrés Giraldo Soto como representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo, al respecto, la Secretaría del cuerpo colegiado señala que, en efecto se recibió la comunicación



pertinente del indicado acto administrativo por parte de la Secretaría de la Presidencia aproximadamente a las 9.30 p.m. del viernes 18 de diciembre de 2020.

En atención a dicha designación, la doctora Alexandra Peláez Botero, Delegada del Gobernador de Antioquia, pregunta el paso a seguir, a lo cual la Secretaria General indica que teniendo en cuenta que los miembros del Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia – I.U. ejercen funciones públicas, en cumplimiento del mandato constitucional se debe realizar la correspondiente posesión.

El doctor Julio Andrés Giraldo Soto, manifiesta que no requiere posesión, dado que su nombramiento fue realizado por medio del decreto 1659 de 2020, por lo que solo correspondería oficializar la decisión del Presidente de la República.

La doctora Alexandra Peláez Botero, Delegada del Gobernador de Antioquia, dada la claridad de la posesión, la cual desconocía, considerando que no hay quorum para sesionar y teniendo en cuenta la importancia de los puntos a desarrollar en el orden del día, solicita citar a una sesión virtual extraordinaria, con el fin de poner a consideración de los consejeros los puntos que no pueden dejarse para una próxima reunión.

Así las cosas, teniendo en cuenta que no existe quorum para deliberar, la doctora Alexandra Peláez Botero, levanta la sesión.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO/ OBSERVACIONES
Acta elaborada por:	Jael Johanna Gaviria Gallego	Fecha de elaboración:	28 de diciembre de 2020

Conforme lo establecido en el parágrafo del artículo 19 del Acuerdo 03 de 2014, Estatuto General, la presente acta se firma por quienes ostentan la calidad de Presidente y Secretario al momento de su aprobación.

**LUZ MARIELA SORZA ZAPATA**  
Presidente

**JAEL JOHANNA GAVIRIA GALLEGO**  
Secretaria